

CORREO ELECTRÓNICO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Con el fin de que recibas toda la información lo más rápidamente posible, mándanos tu correo electrónico a spssoria@sanidad.ccoo.es indicando tu nombre y apellidos y te incluiremos de manera gratuita en nuestra lista de distribución.

Además si has cambiado de domicilio, dirección postal, teléfono, centro de trabajo o cualquier otra situación, es aconsejable que nos lo comuniques para que puedas recibir la información de manera adecuada.

FORMACIÓN – CURSOS - 2012

Desde el 1 de noviembre está abierto el plazo de inscripción a los cursos subvencionados del **sector sociosanitario privado y concertado, oficinas de farmacia, dependencia y empresas funerarias / o en situación de desempleo**



Este año, a pesar de que el Gobierno ha impuesto una importante reducción de fondos (entorno al 60%), la FSS-CCOO sigue trabajando en la actualización y mejora de la formación que promueve e imparte y persigue cubrir con su oferta de planes formativos la mayoría de las necesidades y expectativas formativas del personal de estos sectores.

Para poder participar es **requisito indispensable** ser trabajador o trabajadora en activo del sector correspondiente, al inicio del curso en el que se haya sido seleccionado -por imperativo de la Administración-, lo que se deberá justificar presentando una fotocopia de la cabecera de la nómina y del documento de identidad (DNI). También pueden participar en estos cursos aquellas personas que acrediten encontrarse en situación de desempleo.

Cabe destacar que en la convocatoria 2012, la Administración suprime la modalidad de impartición "a distancia", por lo que, **todos los cursos se impartirán en teleformación**. Por este motivo, también será requisito indispensable disponer de un ordenador con acceso a internet y una cuenta de correo electrónico.

Todos los cursos dirigidos al personal sanitario están acreditados por la Comisión de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud (SNS). Los dirigidos al personal no sanitario cuentan con el correspondiente Reconocimiento de Interés Docente Sanitario (RIDS).

OFERTAS PARA AFILIADOS – SEGUROS -

Como afiliado/a a CCOO ya cuentas con un seguro gratuito (póliza de accidentes que garantiza, en caso de fallecimiento accidental, una indemnización de 9.000 euros a los herederos), pero si quieres ampliar la cobertura de tu seguro gratuito de 9.000,00 € a 10.000,00 €, tienes la posibilidad de hacerlo a través del enlace que te enviamos.

[http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub81203_Gaceta_Sindical_\(Edicion_especial_n_125\)_Atlantis_Seguros._Un_servicio_de_CCOO_para_sus_afiliados_y_afiliadas.pdf](http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub81203_Gaceta_Sindical_(Edicion_especial_n_125)_Atlantis_Seguros._Un_servicio_de_CCOO_para_sus_afiliados_y_afiliadas.pdf)

Sólo tendrás que solicitarlo en el enlace que aparece en la publicación digital, dejar tus datos y Atlantis te ampliará la cobertura en los términos indicados; siempre que reúnas los requisitos generales que regulan este aseguramiento, que para ti es gratuito y cuya cobertura la contrata la Confederación sindical de CCOO.

EMPLEO CASTILLA Y LEÓN

TCAE: 6 de noviembre de 2012 se ha publicado en los tablones de anuncios y en la página Web de Sacyl LA VALORACIÓN " DEFINITIVA " DE MÉRITOS correspondiente al proceso selectivo convocado por la ORDEN SAN/854/2011, de 21 de junio, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

TEL: BocyL de 6 de noviembre 2012, RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León.

ENFERMEROS: BocyL 5/11/2012: RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León. En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión. Se retrotraen los efectos del nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León, de tal forma que la efectividad del nombramiento en la plaza asignada por medio de la presente Resolución será la misma que les hubiera correspondido conforme a la Resolución de 22 de septiembre de 2008 la Dirección General de Recursos Humanos por la que se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Diplomado de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 190 de 1 de octubre de 2008).

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2012/11/05/pdf/BOCYL-D-05112012-3.pdf>

OFICIAL DE MANTENIMIENTO (ÁREA ELECTROMEDICINA) interinidad en plaza vacante, en Complejo Hospitalario de Soria, solicitudes hasta 12 de noviembre (las bases las podéis consultar en el sindicato)

OFICIAL DE MANTENIMIENTO (PELUQUERO) interinidad en plaza vacante, en el Complejo Hospitalario de Soria, ya están negociadas las bases pero aún no ha sido convocada (pendiente de autorización presupuestaria). Cuando se convoque os informaremos

EMPLEO OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ARAGÓN: BOLETIN OFICIAL DE ARAGON (02/11/12).

Publicación de listado provisional de admitidos y excluidos plazas de Auxiliar de Enfermería de la Comunidad de Aragón (convocatoria de diciembre de 2011), con indicación de plazo de diez días para subsanar errores.

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD: Boletín Oficial de Cantabria de 26/10/12:

Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría profesional de Pinche, con asignación de plazas otorgadas. Plazo de toma de posesión: un mes.

Listado definitivo de aspirantes que han superado el concurso oposición en la categoría profesional de grupo Auxiliar Administrativo, con relación de plazas ofertadas. Plazo para presentar documentación: 20 días naturales.

CALENDARIO 2013 Publicado en el B.O.E. de 3 de noviembre de 2012

Con fecha 3 de noviembre de 2012, se ha publicado en el BOE la relación de fiestas laborales para 2013 en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como del resto de CC.AA.

RESIDENCIAS TERCERA EDAD- PRIVADAS- CONVENIO DEPENDENCIA

CCOO ha estado presente en la reunión de trabajo celebrada en Madrid sobre clasificación profesional y funciones del VI Convenio Marco Estatal. La parte empresarial ha presentado sus propuestas y CCOO las suyas, ambas se debatirán el próximo 21 de noviembre. Te mantendremos informado/a.

SACYL: Reestructuración de las ZBS para los profesionales de área y movilidad interna en A. Primaria

El 30 de octubre se reunió la Mesa del Seguimiento del Pacto de Reestructuración de las Zonas Básicas de Salud asignadas a los médicos/as y enfermeros/as de Área. Como ya sabéis CCOO está presente en esa mesa y tenemos en el sindicato toda la documentación a vuestra disposición. Una vez efectuada la reestructuración se convocará la Movilidad interna para estas plazas de médicos/as y enfermeros/as de Área, así como para el resto de categorías en la Gerencia de Atención Primaria. Os informaremos de la convocatoria.

SACYL: Últimas medidas a nivel estatal y a nivel autonómico que recaen sobre los trabajadores/as

- **Bocyl 30 de octubre 2012: DECRETO-LEY 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia Sanitaria. (os escribimos los temas de los capítulos, pero tenéis a vuestra disposición el boletín completo en el sindicato)**

CAPÍTULO I

Medidas en materia de personal del Sistema Público de Salud

Artículo 1. Modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

Artículo 2. Complemento de productividad del personal de las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Artículo 3. Funciones asistenciales en las Zonas Básicas de Salud.

CAPÍTULO II

Medidas en materia de Ordenación del Sistema Público de Salud

Artículo 4. Modificación de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

- **BOE 30 de octubre 2012, REL DECRETO 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.**

CCOO presentará recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Supremo ya que entiende que este Real Decreto, consecuencia directa de la reforma laboral, abre la puerta a los despidos colectivos en las administraciones públicas (ayuntamientos, consejerías, ministerios, diputaciones, etc.) como único método, privando a su **personal laboral** de la posibilidad de reducir sus jornadas o sufrir su aplicación de manera temporal como ocurre en las empresas públicas.



PRIMERA HUELGA GENERAL EN EL SUR DE EUROPA

14N HUELGA GENERAL NOS DEJAN SIN FUTURO HAY CULPABLES, HAY SOLUCIONES

La **Confederación Europea de Sindicatos** ha convocado para el próximo 14 de noviembre una jornada de lucha en toda Europa. En España, la mayoría de los sindicatos y la Cumbre Social, (que reúne a más de 150 asociaciones representativas de la sociedad civil), hemos convocado Huelga General para ese día. Lo mismo han hecho los sindicatos de países como Portugal, Italia, Grecia y quizás alguno más, lo que es un hecho histórico sin precedentes.

¿Por qué realizamos un llamamiento a secundar la Huelga General de forma masiva?

1. Porque las políticas que sufrimos se deciden, en gran medida, en Europa, y para que las instituciones europeas no escuchen únicamente la voz de los poderosos y rectifiquen unas medidas que en toda la Unión Europea han dejado más de 24 millones de personas en el paro.
2. Porque en España los efectos de la reforma laboral y de las políticas basadas en la reducción del déficit que renuncian a la reactivación económica han incrementado el paro hasta el 25% de la población activa. Una de cada cuatro personas que quiere trabajar no encuentra empleo. Más de un millón setecientas mil familias tienen a todos sus miembros en el paro.
3. Porque mientras crece el paro se recortan las prestaciones por desempleo.
4. Porque nuestros jóvenes están condenados al paro (más del 52%), a la exclusión social o a la emigración, con lo que se truncan sus proyectos personales y se sacrifica el futuro del país.
5. Porque los recortes en educación, los incrementos de las tasas universitarias, la reducción de las becas y la reforma educativa que promueve el Gobierno deterioran la calidad de la enseñanza; privan a muchos jóvenes de la posibilidad de acceder a los estudios superiores e imponen una educación clasista, sexista y conservadora que solo beneficia a los sectores privados y religiosos de la enseñanza.
6. Porque los recortes en Investigación y Ciencia perjudican las posibilidades de recuperación económica en el presente y el desarrollo del futuro; además de expulsar de España a talentos reconocidos, de los cuales se aprovechan otros países.
7. Porque los recortes en sanidad y la introducción del "repago" sanitario están excluyendo a los sectores más desfavorecidos, inmigrantes, portadores del virus del sida, ... de la atención sanitaria; están devaluando la calidad de la asistencia aumentando las listas de espera y supondrán un retroceso en nuestra calidad y esperanza de vida.

8. Porque los recortes en la aplicación de la Ley de Dependencia deja a miles de personas, las más necesitadas, sin una atención adecuada, y a miles de trabajadores y trabajadoras sin empleo.

9. Porque se está empobreciendo a la mayoría de la sociedad y empujando a la exclusión social a miles de familias. Se están recortando salarios en el sector público y en el privado; se están reduciendo las prestaciones sociales, mientras nos hacen pagar medicamentos y nos suben los impuestos. Todo ello ha hecho crecer el número de desahucios y de pobres en España —según el indicador AROPE, de la Unión Europea, la tasa de riesgo de pobreza en España podría ser del 26,8% en 2012—.

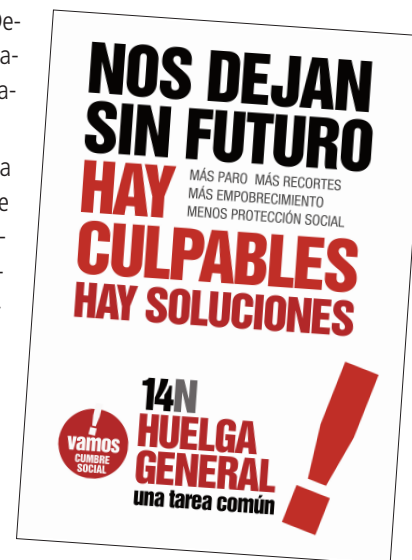
10. Porque en estas condiciones las familias reducen sus gastos y consumen menos. Menos consumo y menos actividad económica, lo que acaba destruyendo empleo y perjudicando a las actividades culturales y de ocio, a los pequeños empresarios, comerciantes y autónomos que, además, siguen sin recibir el crédito de los bancos que necesitan para mantener su actividad. Una situación que en el pequeño comercio se ve agravada por la liberalización de los horarios comerciales que solo beneficia a las grandes superficies.

11. Porque están en riesgo las pensiones públicas, que en la actualidad son el sustento de miles de familias que no tienen otras fuentes de ingresos.

12. Porque así no se sale de la crisis. Llevamos varios años sufriendo estas políticas y estamos peor que antes.

13. Porque el sacrificio no es compartido por toda la sociedad. Las élites económico financieras se salvan de la crisis e incluso sacan beneficio de ella, al abrigo del Gobierno. Son escandalosas las indemnizaciones de los altos ejecutivos de las cajas y bancos que ayudamos entre todos a rescatar; como es escandalosa la amnistía fiscal para los defraudadores a la Hacienda pública.

14. Porque el Gobierno está haciendo todo lo contrario de lo que prometió en la campaña electoral cometiendo un fraude democrático en toda regla. El Gobierno, en lugar de dialogar y buscar acuerdos sobre políticas más justas y equitativas para superar la crisis, está actuando de forma autoritaria y antidemocrática contra todas y todos aquellos que nos atrevemos a cuestionar su actitud.



CEOS 14N **HUELGA GENERAL**
una tarea común